**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la decimoquinta sesión ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, siendo las 12 doce horas con 42 cuarenta y dos minutos del día 28 de febrero del año 2023, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 17 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, con la intención de celebrar la decimoquinta sesión ordinaria, para lo cual se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la decimocuarta sesión ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las solicitudes en trámite del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura.

Por lo que solicito a los miembros del consejo aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, en votación económica les preguntó si es de aprobarse…**se aprueba**.

Una vez aprobado el orden del día damos inicio a su desahogo:

**Primero.-** Se procede a tomar lista de los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,** misma que se está circulando para su firma:

* Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Presenta justificante.
* Reg. Mariana Fernandez Ramírez. Presente
* Reg. Luis Cisneros Quirarte. Presente.
* Reg. Candelaria Ochoa Avalos. Presente.
* Reg. Fernando Garza Martínez. Presenta justificante.
* Director De Padrón y Licencias del Ayuntamiento, Lic. Luis Rangel García. Presente.
* Lic. Angélica Arrazola Ávila en representación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.
* El de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Presente.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara se declara el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

**Segundo:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración el acta de la decimocuarta sesión ordinaria, celebrada el pasado 30 de enero del año 2023, misma que fue entregada con anticipación por lo que omitiremos su lectura. Por lo cual me permito preguntar a las y a los presentes si es su deseo hacer uso de la voz… No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si es de aprobarse…**se aprueba**.

**Tercero:** Para continuar con el desahogo del orden del día, compañeras y compañeros, pongo a su consideración las solicitudes de licencia de Giros Restringidos que nos propone la Dirección de Padrón y Licencias para su análisis y aprobación. Si me permiten, cederíamos el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos haga mención de los trámites pendientes, mismos que se encuentran en la lista que les remitimos junto con la convocatoria a esta sesión.

Secretario, si usted nos hace favor de mencionar las solicitudes de vinos y licores anexo a abarrotes.

**Lic. Luis Rangel García**: Claro que sí presidente, con gusto, recibimos 3 solicitudes, la primera es la 323159 a nombre de Guerrero Vázquez Jesús, que está ubicada en la calle Cinco de Febrero #1371 en la colonia Olímpica; la siguiente es la 323310 a nombre de Minakata Huerta Ricardo Rafael y se ubica en Manuel M. Ponce #145-B en la colonia San Andrés, y la tercera es la 321911 a nombre de Montes Rivera Damaris Saharaim, y se ubica en Juan de Dios Robledo #1853-B en la colonia Vicente Guerrero.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** ¿Esta tercera no estuvo en el recorrido verdad? No la tengo en el listado

**Lic. Luis Rangel García**: Esta tercera no estuvo en el recorrido, se visitó en la anterior, fue la persona que tenía un refrigerador en la banqueta y ya lo retiró y por eso la volvimos a subir y lo visitamos de nuevo, ¿y ustedes constataron que había retirado el refrigerador, verdad?

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Pero no está aquí en la lista.

En la primerita no estaba.

**Lic. Luis Rangel García**: Sí bueno, es que esa era la lista de la mesa de trabajo, lo venimos arrastrando de la lista anterior, es la del refri en la banqueta.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿alguna observación con estas solicitudes que estamos poniendo a su consideración?

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** De la visita, el reporte que yo tengo es que la primera, que es la de Cinco de Febrero #1371, es que la proporción entre los abarrotes y la venta de alcohol no es suficiente, y en todo caso, la propuesta que yo haría es que se otorgue la de Vinatería.

**Lic. Luis Rangel García:** Creo que también se le comentó al titular en el establecimiento.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** le recuerdo Secretario que usted iba a hacer una propuesta desde hace meses en cuanto a los porcentajes que deben cumplir las tiendas de abarrotes que lleven a cabo la venta de vinos y licores y los porcentajes que deben cumplir.

**Lic. Luis Rangel García**: Claro, no hay una proporción normativa en el reglamento que nos dé con objetividad una cantidad.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Pero hay que hacer una propuesta.

**Lic. Luis Rangel García**: Es correcto. Yo en este caso, más bien dejaría precisamente a la visita que hace Giros de cómo ustedes les trasmitan esta proporción; creo que es muy lógico porque también lo del porcentaje luego resulta (inaudible).

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Bueno, hagamos una reforma. Pero si no, nos estamos engañando mutuamente, ellos a nosotros y nosotros de que sí cumplen; porque es un tema que es tercera o cuarta vez que lo abordamos.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** la Ley de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece un porcentaje que debe de haber, creo que es de 70 por ciento de abarrotes y 30 por ciento de vinos.

**Lic. Luis Rangel García**: Sí, la ley a nivel general establece giros específicos y no específicos para venta de alcohol y es como una gran división que hace, ¿no?, los giros en los que es preponderante la venta de alcohol, y giros en los que tienen cualquier otra actividad y anexan la venta de vinos, entonces creo que también parte de este principio.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** bien, en este caso, a mí también me informan que prácticamente no había abarrotes, que era un porcentaje disparado, yo también me sumaría a esta propuesta de que salga la licencia como vinatería.

Bueno, entonces pondría a su consideración los turnos para solicitud de vinos y licores anexo a abarrotes que tiene que ver con la solicitud 323310 a nombre de Minakata Huerta Ricardo Rafael en el domicilio Manuel M. Ponce #145-B colonia San Andrés y el 321911 a nombre de Montes Rivera Damaris Saharaim ubicada en Juan de Dios Robledo #1853-B en la colonia Vicente Guerrero; quienes estén a favor de que a estas dos solicitudes se les pueda dar su licencia de vinos y licores anexo a abarrotes sírvanse manifestarlo…**se aprueban.**

Y pongo a su consideración la solicitud 323159 a nombre de Guerrero Vázquez Jesús, con domicilio en Cinco de Febrero #1371 colonia Olímpica, para que se le otorgue la licencia de Vinatería, quien esté a favor en ese sentido sírvase manifestarlo…**se aprueba**.

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores anexo a autoservicio que en este caso son 2, secretario, si nos hace favor de mencionarlas.

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí presidente, las dos corresponden a la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., la primera es la 323273 ubicada en Enrique Díaz de León #106 en la colonia Villaseñor y la segunda es la 323274 y está ubicada en la calle Gigantes #4453 en la colonia Tetlán, es cuanto presidente.

Muchas gracias, si hay alguna observación con estas 2 solicitudes sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación…**se aprueban**.

Pasaríamos a las solicitudes de bar anexo a restaurante que son 5 en este caso, secretario si nos hace favor.

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí presidente con gusto, la primera es la 321485 a nombre de Fabián Medina Yoalli y se ubica en López Cotilla #1988 en la colonia Arcos Vallarta, no logramos identificar un nombre comercial aún, es un establecimiento reciente o nuevo. La segunda es la 321555 a nombre de Gómez Amézquita Manuel Gustavo y se ubica en la calle Lope de Vega #123-A en la colonia Arcos Vallarta y le identificamos el nombre comercial de “Jamaica”. La tercera es la 321931 a nombre de Jorge Luis Cervantes González y se ubica en la avenida Hidalgo #1497 en la colonia Ladrón de Guevara y lo identificamos como “Vil Canalla”; el cuarto es el 323347 a nombre de Ana Valeria Izzo Bravo y se ubica en la calle Morelos #1551 en la colonia Americana, tampoco identificamos todavía un nombre comercial y, por último, el número cinco es el 323109 a nombre de Reginald Louis Helmli Christophe y está ubicado en la avenida Alemania #1410 en la colonia Moderna y es el restaurante francés “Le Bon Plan”.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Una pregunta director, habíamos hablado sobre estos restaurantes que era mejor como cobrarles la licencia de bar anexo, cuál es la licencia que es mucho más cara?

**Lic. Luis Rangel García:** La de bar.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Entonces se está regresando para que pague la más barata, ¿no?

**Lic. Luis Rangel García:** ¿Cuál?

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Este, de Le Bon Plan.

**Lic. Luis Rangel García:** No, pero no se está regresando, es que no tenían licencia para vinos y licores.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Ah sí, pero recuerdas que la sesión pasada discutimos que se le diera la de bar anexo a restaurante, porque no es un bar solo, la gente va mayormente a consumir alimentos.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, de ahí es que nosotros como Dirección, identificamos como bares, el de Vil Canalla de Hidalgo y el de López Cotilla, son los dos que no sé si coincidan ustedes en la visita, que a lo mejor la propuesta sería que vayan por la otra licencia, la de bar. Sí tendrían una de alimentos, sí tendrían la posibilidad de vender alimentos, pero no sería este el giro específico los alimentos con el bar anexo, si no sería un bar, que tiene la posibilidad de vender comida.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Es muy diferente que el restaurante que vende alcohol y poca comida.

**Lic. Luis Rangel García:** Así es, los dos tienen licencias, una vale como 68 al año y el otro como 90, esa es la diferencia, al final en proporción el horario es el mismo hasta las 3 de la mañana y para la venta y consumo de alcohol a partir de las 12 del día.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Entonces el bar anexo es el que vale 68? Es la más barata?

**Lic. Luis Rangel García:** Bueno sí, de esas dos. Y que creo que allí, bueno, ya tuve la oportunidad de conocerlo el otro día, y sí es un restaurante.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Yo tengo una preocupación, ¿por qué si ustedes hacen la visita ponen a consideración de nosotros que ése sólo es bar?, en los tres anteriores, ¿porqué no lo hacen desde el principio, porqué nos lo dicen ahí?

**Lic. Luis Rangel García:** ¿cómo, o sea en la visita que hacemos nosotros?

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Es que muchas veces solicitan bar anexo a restaurante, y cuando vamos, parece bar.

**Lic. Luis Rangel García:** La visita que hacemos nosotros en Padrón y Licencias…

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Sí, pero lo ponen a consideración ahorita, no nos lo dicen en ese momento o no nos mandan una nota o algo, de oigan, este bar anexo es bar…

**Lic. Luis Rangel García:** La verdad es que nosotros tratamos de no influir en esa parte y dejamos que Giros lo valore, porque la visita que hacemos nosotros, no lo hace mi compañera ni un servidor, tenemos un área…

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** No, en la Comisión. O sea, cuando la Comisión va, ustedes forman parte de esa Comisión, ¿porqué ahí no lo muestran?

**Lic. Luis Rangel García:** Porque no lo tenemos valorado como tal todavía, nuestra visita la hacen compañeros verificadores, y lo digo con todo respeto de mis compañeros, que a veces ellos no tienen capacidad de determinarlo.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** A ver, el día que se hacen las visitas, que las coordina el regidor, ustedes van también, ustedes forman parte de esa comisión, porqué en ese momento no dicen, a ver, está sucediendo esto, nosotros observamos tal, y vienen hasta aquí y aquí nos lo ponen a consideración.

**Lic. Luis Rangel García:** Ah no, es que a consideración en realidad pasó desde que tuvimos los expedientes a la vista y la verdad es que no modificamos nada de la solicitud que nos presentan, entonces, lo que tenemos aquí es como se presentó la solicitud y como se puso a la vista de los compañeros en la primer cita para revisar expedientes.

Después, o de manera superviniente, todos al mismo tiempo conocemos de estas discrepancias, lo único es que yo tengo la verificación de mis compañeros que checan medidas mínimas de seguridad, que sea el número y el domicilio y que sea el titular; y medidas como extintores, rutas de evacuación, etc., mis compañeros verificadores que van antes, la verdad es que no les doy la posibilidad de que me sugieran qué les parece a ellos, salvo que ellos de su visita me escriban algún comentario al respecto; entonces, la realidad es que lo dejamos hasta que vamos junto con ustedes, en ese momento, de esa fotografía darnos cuenta, porque también en muchos negocios son muy abusados, como el tema del refri, voy a dar la licencia, y yo les puedo apostar que a lo mejor vuelve a poner el refri después ahí, entonces al final las licencias resultan una fotografía del momento del proceso que nos toca revisar. Entonces nunca tocamos la solicitud, las dejamos que caminen como las pidieron los contribuyentes y hasta el momento que vamos con ustedes nos damos cuenta también a ciencia cierta de las cosas.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Regidora, también es la función de las personas que van de cada regiduría, para hacer las observaciones de qué es lo que cumplen o no cumplen. Por ejemplo el mobiliario, hay unos que vimos que definitivamente el mobiliario no era de un restaurante sino más bien de un bar, entonces ya lo determina cada personal de regiduría y ya lo comenta con los regidores y los regidores son los que determinan si se hace el cambio del giro propuesto, si se trata de un bar anexo o de un bar.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** A ver, yo ya he estado en esa comisión, discúlpeme, o sea lo sé, pero usted ahorita está sugiriendo una cosa que no se dice en el momento en que se está haciendo la visita, porque Víctor es apenas la segunda vez que va a la comisión, si ustedes tienen esa observación, háganosla saber en ese momento y no llegar hasta aquí, avancemos, mi propuesta es avanzar desde que estamos haciendo las visitas.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Pero por ejemplo, yo tampoco he podido ir a las visitas, en mi caso va Erick y me pasa aquí las opiniones del criterio que él ve; entonces yo por ejemplo en estas 5 propuestas, yo traigo en este caso dos observaciones que también las quiero compartir con ustedes para ver si nuestros puntos de vista coinciden. Yo por ejemplo, si me lo permiten avanzar en esto, en estas cinco, por ejemplo, Erick me reporta a mí que en la solicitud de Fabián Medina Yoalli, de López Cotilla #1988, solicita bar anexo a restaurante pero en la visita se aprecia que parece más bar que restaurante y ni siquiera tiene carta de alimentos; entonces no sé si ustedes coincidan y también aquí en este caso yo pondría a su consideración que se le diera la licencia de bar, si así fuera, o si no, bajarla y decirle al titular que así no está lista para la licencia que él pide.

Esa es una, y la otra, la de Cervantes González José Luis, de Av. Hidalgo #1497 que también solicita bar anexo a restaurante, también me reportan que es un bar completamente.

**Lic. Luis Rangel García:** ¿Cuál?

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** La de “Vil Canalla”.

**Lic. Luis Rangel García:** Hasta el nombre no es de un restaurante.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Desde ahí podríamos avanzar, desde la visita y no esperarnos hasta hoy, a eso me refiero.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ah sí, pero podemos tal vez no pensar distinto, unos ven el mobiliario o si hay una carta, entonces lo más sano es ponerlo a consideración de todos aquí.

**Lic. Luis Rangel García:** yo les platicaba, que las diferencias en realidad, respecto a lo que amparan las licencias resultan mínimas, porque en la práctica las dos licencias sirven para lo mismo, para que la gente salga embriagada y el límite de horario sigue siendo el mismo, aquí lo importante sería la parte recaudatoria, que un giro en específico paga más derechos que el otro; en la práctica hay restaurantes bares que son sólo bares, pueden tener una cocina y pueden tener mesas y nos puede dar la impresión de que es un restaurante bar y también puede fungir como bar, entonces el tema resulta en esta parte más de orden pues recaudatorio.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** aprovechando un tema de orden, ¿sería posible, para mantener el orden, que no nos suban asuntos que no hemos visitado y que vienen en las visitas?, aunque estén en los correos de los regidores, hay tres asuntos que se subieron que no se visitaron.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Ah, pero son propuestas de traspasos.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Que se revisen todos en las mesas de trabajo, no vamos a votar lo que no hemos revisado.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Además sólo nos mandaron un correo, sólo el número sin más información.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Además es una comisión que sesiona muy seguido, para qué meter asuntos así.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Ya lo habíamos platicado en alguna ocasión, que, pues para darle orden, que nos lo hicieran saber cuando es la mesa de trabajo o con días de anticipación para tenerlos ubicados.

**Lic. Luis Rangel García:** Yo sé que no es el tema, pero para atender el tema de la regidora Mariana, me gustaría precisarlo y sobre todo para no tener suspicacias. En el caso de estos traspasos, yo decidí subirlos porque había una todavía esta semana que estuvieron yendo los establecimientos a tratar de regularizar esta parte de sus licencias, había la creencia de que la fecha límite para el refrendo o para el pago de la licencia de este año resultaba el 28 de febrero como lo dice la Ley de Hacienda, solo 2 meses; yo me enteré hasta el día de hoy, hace unos momentos, que creo que sí va a haber un acuerdo para otorgarles un mes más de gracia, entonces, frente a esto, toda la semana pasada yo estuve atendiendo de estos traspasos a un establecimiento de casino y a dos hoteles que ya traspasaron todas sus demás licencias: la de hotel, la de restaurante, la cafetería, esas no pasan por Giros Restringidos y la presión de ellos en este momento era que para hacer un traspaso tienen que tener la licencia vigente y su fecha límite para no pagar multas y recargos resultaba ser el 28 de febrero, entonces para poder hacer el pago del traspaso necesita estar pagada la licencia 2023, entonces su presión hasta el día de ayer era último día para hacer el pago de la licencia, entonces, adyacente a estos negocios de bar anexo, los giros principales ya los consolidaron y ya los traspasaron, el casino y los dos hoteles; entonces su pleito conmigo o su tema, era que por efectos fiscales y para hacer el tema de los pagos, pues la licencia más cara es la de bar anexo, esa era su premura del tema de conducir el que pasara el traspaso por el Consejo, por eso me tomé la libertad de pedirle a mi compañera de Giros que los circulara, debido pues a este momento específico.

La realidad es que el tema de los traspasos, yo igual, lo que ustedes decidan hacemos, no tengo yo ningún inconveniente; decidí por apoyo al tema económico de los establecimientos circularlo y esa sería la justificación, yo les pongo en contexto y al final lo que ustedes decidan tendrá que hacerse.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Yo no tengo problema porque entiendo la explicación ante la prisa de los negocios, pero que haya orden para las próximas sesiones, ahorita se pueden aprobar estos para que puedan ya pagar la última licencia que les falta, pero que para la próxima no se suban asuntos que no hayamos visto en las mesas de trabajo.

**Lic. Luis Rangel García:** Entonces traspasos nos referimos y dejamos que solamente sean los que estén ingresados hasta la fecha de la visita, o sea, cuando se pongan en contexto los expedientes.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Así lo hacemos, así no tendremos la premura de sumar al criterio de la regidora Mariana, sería más sano que lo hiciéramos con anticipación. Bueno, ahorita que lleguemos a ese punto lo analizamos.

Sobre este punto, ¿alguien quiere hacer alguna observación sobre estas solicitudes?. Mi propuesta sería que en el caso de los dos que mencioné, que es el 321485 de López Cotilla #1988 y el 321931 de Hidalgo #1497 pues pudiéramos estarles otorgando la licencia de bar.

A excepción de estos dos, los otros pues sí, justamente como lo solicitan, licencia de bar anexo a restaurante. Quien esté de acuerdo en ese sentido sírvanse manifestarlo…entonces **se aprueban** los aquí puestos en la mesa a excepción de los dos que mencioné, que se aprueban como bares.

Muy bien, pasaríamos a la solicitud de bar que en este caso es una, secretario si nos hace favor de mencionarla.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, en este caso, a diferencia de los otros, aquí el contribuyente sí desde un inicio nos dijo: oye, yo qué licencia necesito, esto es lo que hago, y entonces ahí se le proporcionó el tema de que la que lo amparaba era la de bar, esta viene desde un inicio solicitada como bar, es la solicitud 318325 a nombre de Carlos Álvaro Dorantes Cuéllar y se ubica en la calle Bernardo de Balbuena #143 en la colonia Ladrón de Guevara, no logramos identificar el nombre, es como un speakeasy, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido**: ¿alguna observación con esta propuesta?, de no ser así, sírvanse manifestarlo para aprobar la petición…**se aprueba**.

Entraríamos a las solicitudes de Traspaso, secretario si las menciona por favor.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, con todo gusto, corresponden la primera a la licencia 41502 a nombre de Manuel Ríos Cortés y está ubicada en la calle Jardines de San Francisco #321-A en la colonia Jardines del Regente, es un expendio de vinos y licores anexo a abarrotes. La segunda es la 353205 a nombre de Ramona Olmedo Gutiérrez y se ubica en Plutarco Elías Calles #643 en la colonia Jardines de San Francisco y también es una licorería, venta de vinos y licores en botella cerrada.

La tercera es la 411957 a nombre de Viva la Gastronomía, S.A. de C.V. y se ubica en Av. México #3005 en la colonia Vallarta Norte y corresponde al restaurante “Polanco”. La cuarta es la 438704 a nombre de Moisés de Alba González y está ubicada en la avenida Terranova #1073 en la colonia Lomas de Providencia y corresponde a “Louie Burger”. La quinta es de Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. de C.V., se conoce como Casino Central y corresponde a la licencia 340581 y se ubica en Eulogio Parra #1945 en la colonia Ladrón de Guevara.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Estas últimas tres no estaban en el listado original, ¿por qué nos las anexaron aquí?, ¿tenían retraso de aprobación o qué?

**Lic. Luis Rangel García:** no, estos traspasos fueron solicitados como les explicaba, primero tuvimos un conflicto con los contribuyentes porque no entendían la razón del cobro del 50% del traspaso. En el caso del casino, aparte de la licencia del bar, paga un derecho de $1´500,000 pesos al año establecido en la Ley de Ingresos, entonces en el cobro tiene que pagar el puro traspaso, tiene que pagar otros $750,000 y nos llevaban, en el caso de este casino, un acta de fusión de sociedades o algo ahí fiscal entre ellos, que resultaban ser los mismos dueños y querían evitar el pago de ese traspaso porque no era una venta, el problema es que no existe en la Ley ni en el proceso otra manera de modificar la licencia que no sea el traspaso; entonces, la licencia de casino no es un permiso municipal como tal, pero paga un derecho por ese uso, y fue solicitado después de o en el ínter después de la visita que se hizo sobre los expedientes; son de los que ya cambiaron todas sus demás licencias, que son las principales, ya las cambiaron de nombre porque no pasan por Giros Restringidos y tienen, por ejemplo, el tema pendiente del pago de la licencia del bar, es el caso del casino.

En el caso de los dos hoteles, que es el Baruk y el Holiday Inn del Centro, querían ver la manera de no pagar, porque ellos operan a través de unas compañías operadoras de hoteles, o sea los dueños no los operan, pagan a una operadora hotelera y entonces la operadora debe tener a su nombre las licencias, contratan a otra operadora y quieren cambiarla y para ellos no representaba el traspaso de la licencia de bar, y entonces estaban como reacios al tema del pago pero ya fueron a Tesorería, se les explicó por qué el pago del derecho y ya entonces fue cuando se vino esta creencia de que el último día para hacer posible el traspaso sin pagar multas y recargos, era el 28 de febrero, por no saber que los días de marzo también se iban a aprobar; esa fue la premura de los tres establecimientos que pidieron el traspaso.

Y terminando, es del hotel Baruk la licencia 436366 y la 436436 porque además tiene salón de eventos, es de Hotelera Aziz, S. de R.L. de C.V. y se ubica en Lázaro Cárdenas #3447 en la colonia Jardines de los Arcos; y la otra, es la licencia 196215, es Operadora de Servicios Hoteleros Candedo, S.A. de C.V., está en Juárez #211 colonia Centro y es el bar anexo a restaurante del hotel Holiday Inn, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido**: Muchas gracias, ¿alguna observación con estas 7 solicitudes?, de no ser así sírvanse manifestarlo levantando la mano su aprobación…**se aprueban**.

**CUARTO:** Para continuar el desahogo del orden del día procedemos a los **ASUNTOS VARIOS…**

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz en asuntos varios?

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Solo para llegar al acuerdo presidente, de que los asuntos que se suban sean sólo los de la mesa de trabajo, salvo una urgencia, como los casos que nos explicaron esta vez.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido**: Así quedará asentado en el acta.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Y también que se hagan las observaciones desde que están en las visitas. Hacer las propuestas desde el principio para no perder tiempo.

**QUINTO:** Se da por concluida la decimoquinta sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**. Siendo las 13 trece horas con 15 quince minutos del día 28 de febrero del año 2023. Agradecemos a todos su asistencia.